

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
Nº INTERNO [897], PLAZO [ ]  
Fecha Recepción 11 OCT 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA SOBRE "SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO", Y DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 1553**

Santiago, 10 OCT 2018

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Art. 5º, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. El artículo 3º de la Ley N° 18.575, que consagra el principio de continuidad del servicio público;
3. Decreto Supremo N° 25, de fecha 15 de Marzo de 2018 en proceso de toma de razón, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a don Mauricio Peñaloza Cifuentes como Director del Trabajo;
4. Lo dispuesto en el artículo 14º inciso 2º de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
6. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
7. Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. La solicitud de compra N° 95, de fecha 25 de junio de 2018, del Jefe de la Unidad de Logística;
9. El Pase N° 165, de fecha 24 de julio de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
10. El Pase N° 60, de fecha 25 de julio de 2018, de la Unidad de Logística;
11. Los correos electrónicos, de fechas 10, 14 y 16 de agosto de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
12. Los correos electrónicos, de fechas 10 y 20 de agosto de 2018, de la Unidad de Logística.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo requiere contratar el **SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO**;

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

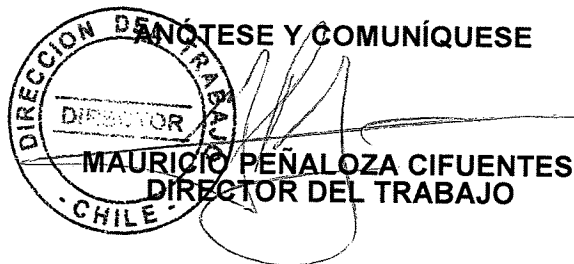
**RESUELVO:**

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública “**SERVICIO DE MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE ASCENSORES DIRECCIÓN NACIONAL DEL TRABAJO**”, documentos que forman parte integrante de la presente Resolución;

2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del vigésimo día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3. **DESÍGNASE** como Comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo, Sr. Felipe Jamett Lillo y Sr. Francisco López Leal; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, el funcionario a contrata del Departamento de Administración y Finanzas, Sr. Sergio Ortiz Díaz, y los funcionarios en calidad de planta, Sres. Fernando Lazzaro Molinos y René Cheul Zacur, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del mismo Departamento;

4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



RRS/CML/MCR/fjl

**Distribución:**

Unidad de Finanzas  
U. de Compras y Contrataciones  
Of. Partes  
Depto. de Adm. y Finanzas  
Unidad de Logística